República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2009-00582-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, el soporte adosado por la competente autoridad de registro, en punto a la figura precautoria que fue ordenada en el marco de este asunto y cuyo levantamiento se hallaba en trámite, en atención a que, en el citado marco ritual, se decretó el denominado desistimiento tácito (auto de 27 de julio de 2012).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 17 DE ENERO DE 2023. SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32ce72fd2ae9eb01c15bb9f679114b5d325bf463d9fec8c11676c20f8bb6b50d**
Documento generado en 14/01/2023 08:15:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica